



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 109/2012

REF: PRORROGA DE AUDIENCIA UNICA EN MATERIA LABORAL

Montevideo, 20 de setiembre de 2012.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que de Mandato Verbal, la Suprema Corte de Justicia dispuso: que cuando **comuniquen**, a la Corporación, la **prórroga de audiencia única en materia laboral, deben comunicar la fecha del señalamiento de la audiencia y la fecha para la cual se prorrogó.-**

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos